



INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC003-2024

OFICINA O DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONVIVENCIA

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EBÉJICO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Fundamento legal:

Serán aplicables al presente procedimiento de selección la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 6, 7 y 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 5 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del contrato que se celebre con el proponente a quien se adjudique la misma

1.2 Objeto de la Invitación Pública:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EBÉJICO

1.3 Presupuesto oficial:

TREINA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 35.000.000).

2. PUBLICACION DE LA INVITACION Y DEL CIERRE DEL PROCESO:

Fecha de publicación: 10 de abril de 2024.

Fecha de cierre: 12 de abril de 2024

2.1 Presentación de ofertas:





Proponente único	<u>Rep. Legal nit: c.c:</u>	Valor de la Oferta
RAMÓN HENANDO ROJAS VÁSQUEZ, cc. 71.003.421	No aplica, se presenta como persona natural con establecimiento de comercio Estación de Servicio los Búcaros Ebéjico	\$ 35.000.000,00

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

<u>OFERENTE</u>	<u>OBSERVACION</u>
RAMÓN HENANDO ROJAS VÁSQUEZ, cc. 71.003.421	No se presentan causales de rechazo de la oferta

No hay lugar a aplicar lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía, en vista de que no se presentó sino un solo oferente, cuya propuesta se encuentra por debajo del presupuesto oficial que para el presente caso es la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000)

3. ORDEN DE EVALUACION.

<u>Orden de evaluación</u>	<u>OFERENTE</u>	<u>REP. LEGAL NIT: C.C:</u>	<u>VALOR OFERTADO</u> (suma a precios unitarios)
1	RAMÓN HENANDO ROJAS VÁSQUEZ, cc. 71.003.421	No aplica, se presenta como persona natural con establecimiento de comercio Estación de Servicio los Búcaros Ebéjico	\$35.000.000

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE CON MENOR PRECIO OFERTADO

<u>REQUERIMIENTO HABILITANTES</u>	<u>Evaluación</u>		<u>Observación</u>
	<u>cumple</u>	<u>No cumple</u>	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
certificado sobre su existencia y representación legal	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de multas y contravenciones policivas	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		



Copia de la cedula del representante legal	X		
Copia de la libreta militar	X		
Experiencia mínima acreditada del proponente	NO APLICA		No se exigió en este proceso
Certificación de no poseer multas y/o sanciones	X		
Oferta económica y valor	X		
Certificación Cumplimiento Entrega	NO APLICA		<u>Acredita la ubicación el establecimiento de comercio en el municipio de Ebéjico</u>
Certificado de disponibilidad de local o establecimiento en el municipio	NO APLICA		<u>Acredita la ubicación el establecimiento de comercio en el municipio de Ebéjico</u>

Conclusión: Cumple con las condiciones habilitantes.

Evaluación de la oferta económica:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta económica debe ser avaluada para determinar si cumple con las condiciones de la convocatoria, las especificaciones técnicas de lo solicitado y eliminar la posibilidad de precio artificialmente bajo, lo cual incluye la necesidad de realizar las operaciones y eventuales correcciones aritméticas que se presenten en los datos de la oferta. La evaluación económica arroja el siguiente resultado.

Item	Descripción	Precio de Invitación	Precio ofertado
1	Suministro de combustible gasolina corriente	\$ 16.560,00	\$ 16.560,00
2	Suministro de combustible ACPM	\$ 10.325,00	\$ 10.325,00

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el menor precio y el cumplimiento de la ficha técnica de la ÚNICA presentada con las especificaciones técnicas, la oferta económica evaluada cumple tanto en las condiciones técnicas ofertadas, como en los precios y en el cálculo aritmético total.

Verificada la propuesta económica del proponente y la demanda expresada por la entidad a través de los documentos de estudios previos, hay concordancia entre las condiciones y cantidades exigidas de servicios y suministros solicitados y la oferta económica no presenta errores aritméticos que deban ser corregidos.

Debe quedar claro que la verificación aritmética realizada no arroja como resultado un precio artificialmente bajo en los términos de la ley.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	CONCLUSIÓN COMITÉ	OBSERVACIONES
RAMÓN HENANDO ROJAS VÁSQUEZ, cc. 71.003.421 con establecimiento de comercio Estación de Servicio Los Búcaros	CUMPLE	Se recomienda para aceptar la propuesta, por el valor techo, o sea la suma de \$35.000.000

Ebéjico, 15 de abril de 2024


DANIEL JULIÁN GAÑAN TAMAYO
Secretario de Servicios administrativos y convivencia


CARLOS CALLE POSADA
Abogado de gestión contractual

Proyectó: Carlos Calle
Cargo: Gestión jurídica